

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email content includes a reference to a demand and a notification regarding the 'AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO'. The sender is identified as 'XIMENAORTEGA PINTO, Secretaria'.

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL 2013-00031
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmin03tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co-

Enviado: lunes 04/03/2013 11:32 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@medicacion.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co; projudadm6@procuraduria.gov.co
Mensaje: 2013-00031 AUTO ADMESICOR.PDF (528 KB) 2013-00031 DEMANDA.PDF (1 MB)

Tunja 04 de marzo de 2013

Señores:
NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisión de la demanda a la o las entidades demandadas, el Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de la acción de Tutela y Reemplazamiento No. 2013-00031 instaurada por AURA MARÍA OSUELA DE MALAGÓN en contra de NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA.

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Orindad del Circuito Judicial de Tunja - Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 11 de febrero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicada con el número 2013-00031 instaurada por AURA MARÍA OSUELA DE MALAGÓN en contra de NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como sustra que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente

XIMENAORTEGA PINTO
Secretaria

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098) 7430479 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: ofadmin@ofadncj.ramajudicial.gov.co